

10762 *ORDEN APU/1916/2006, de 15 de junio, que anula la Orden APU/1891/2006, de 7 de junio por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.*

Al haberse cometido un error material en su publicación se anula la Orden APU/1891/2006, de 7 de junio por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.

Madrid, 15 de junio de 2006.—El Ministro de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaria de Administraciones Públicas, Dolores Carrión Martín.

MINISTERIO DE CULTURA

10763 *ORDEN CUL/1917/2006, de 21 de mayo, relativa a plaza de Auxiliar de Servicios Generales (Vigilante de Museos) convocada por Orden de 27 de marzo de 2000, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal, en aplicación de la sentencia dictada por la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Por Orden de 27 de marzo de 2000 (BOE de 27 de abril), se convocaron pruebas selectivas para cubrir 148 plazas de Vigilante de Museos y Seguridad, mediante contratación laboral fija, con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; adjudicándose, dichas plazas, por Orden de 20 de agosto de 2001 (BOE de 31 de agosto).

En aplicación de la sentencia n.º 995 de la Sección 3.ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de fecha 15 de junio de 2004, que «declara el derecho de doña Catalina Conde Manzano a participar en la fase de concurso de méritos del proceso selectivo, a cuyo efecto se le valorarán los servicios efectivos prestados en el ámbito del Ministerio citado como Vigilante Jurada de Museos dependientes del mismo...», de acuerdo con lo establecido en las bases 8 y 9 de la convocatoria y a propuesta del Tribunal Calificador de las pruebas,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Adjudicar plaza de Auxiliar de Servicios Generales (Vigilante de Museos) con el número de orden 148 a doña Catalina Conde Manzano con DNI 07840496-A, con destino en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía en jornada de tarde, con una puntuación total de 105,28 puntos.

Segundo.—Según establece la base 9 de la convocatoria, doña Catalina Conde Manzano, dispone de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta orden en el Boletín Oficial del Estado, para presentar los documentos contemplados en la citada base que justifiquen el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Tercero.—Esta orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 21 de mayo de 2006.—La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Subsecretario de Cultura, Antonio Hidalgo López.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

10764 *CORRECCIÓN de errores de la Orden SCO/1585/2006, de 9 de mayo, que convocó proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.*

Advertido error en el anexo III de la Orden SCO/1585/2006, de 9 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 25) por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, a continuación de transcribe la oportuna modificación:

Página 19631. En el Tribunal calificador del Área de Enfermería. Titulares. Donde dice: «Vocales: ... D. Francisco Riesco Rodríguez...», debe decir: «Vocales: ... D. Fernando Riesco Rodríguez...».

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

10765 *ORDEN MAM/1918/2006, de 6 de junio, por la que se corrige error en la Orden MAM/1420/2006, de 28 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales.*

Por Orden MAM/1420/2006, de 28 de abril (BOE de 12 de mayo) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales, figurando en su Anexo III la composición del Tribunal calificador de estas pruebas.

Habiendo sido detectado error en el nombre de uno de los miembros del Tribunal, se transcribe a continuación la oportuna rectificación, quedando el mencionado Anexo III redactado en los términos siguientes:

En la página 18394, Tribunal suplente, donde dice: «D.ª Elisa Enríquez Alcalde», debe decir: «D.ª Elsa Enríquez Alcalde».

Madrid, 6 de junio de 2006.—La Ministra de Medio Ambiente, P.D. (Orden MAM/224/2005 de 28 de enero), la Subsecretaria de Medio Ambiente, Concepción Toquero Plaza.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10766 *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Andújar (Jaén), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el BOJA número 83, de fecha 4 de mayo de 2006, así como en el BOP número 94, de 26 de abril de 2006, aparecieron publicadas íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador, de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Media, mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el B.O.E.

Andújar, 4 de mayo de 2006.—El Alcalde, Jesús Estrella Martínez.